

CONSIDERANDO

Que el 16 de julio del presenta año, en la ciudad de Loja, ha fallecido Monseñor **ANGEL ROGELIO LOAIZA SERRANO**, insigne sacerdote, pastor y educador de la provincia;

Que el ilustre fallecido ejerció con verdadera mística evangélica la docencia en los sectores más vulnerables de la provincia, y especialmente en los Colegios "La Dolorosa" y "Vicente Anda Aguirre" del que fue su fundador y rector;

Que es deber del Congreso Nacional, Primera Función del Estado, recordar los valores y virtudes de sus mejores ciudadanos; y

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Rendir póstumo homenaje a la memoria de Monseñor **ANGEL ROGELIO LOAIZA SERRANO**, destacado sacerdote y educador de la juventud provincial y nacional.

La doctora **SILVANA PEÑA UNDA**, Diputada por la provincia de Loja, en representación del Congreso Nacional, entregará el presente Acuerdo Legislativo Post-Mortem, a la Arquidiócesis Eclesiástica de la Provincia de Loja.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE

DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL